

Licitación Pública Nacional Presencial No. SIMAS 138/2024

Acta que se formula con motivo del acto en que el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila dio a conocer la resolución del fallo relativo al procedimiento de licitación pública nacional presencial celebrado para llevar a cabo la prestación de servicios consistente en: **Servicio de traslado y custodia de valores.**

Contrato de prestación de servicios No.: SIMAS 138/2024

Acta que se formula en la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 14:00 horas del día 11 de septiembre del 2024, se reunieron en la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, los servidores públicos, invitados y licitantes que se citan al final del acta, sita en Boulevard Independencia número 308 Poniente, C.P. 27000, Torreón, Coahuila; para llevar a cabo el acto del fallo de la Licitación Pública Nacional Número SIMAS 138/2024 consistente en la prestación de servicios "Servicio de traslado y custodia de valores"; habiéndose celebrado el acto de presentación y apertura de proposiciones el día 05 de septiembre del 2024.

En el acto estuvo presente por el Sistema Municipal la C.P. Yahaira Stephanie Fernández Alvarado por Contraloría Interna, la C.P. Cynthia Piedra López por la Gerencia de Administración, el C.P. Jesús Moreno Cuevas y el Ing. Francisco Javier Rubio Andrade por el Departamento de Licitaciones y por la Contraloría Municipal el C.P. Jorge Alejandro Serrato Corona, una vez verificada la asistencia de los postores que participan en el evento.

Se procedió a la revisión, estudio y análisis cualitativo de los documentos con fundamento a los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, dándose lectura al resultado de la evaluación de las propuestas, con base al análisis cualitativo detallado de todos y cada uno de los documentos de las proposiciones, las que cumplieron con las condiciones legales, técnicas y económicas, y las que fueron desechadas, procediendo en este último caso, a entregar a cada licitante un escrito en el que se señala las razones que dieron origen al desechamiento y las disposiciones en las que se fundamenta dicha determinación, conforme se menciona a continuación:

Se hace mención que los documentos técnicos (No. 9.- Curriculum del licitante, No. 10.- Plazo de entrega, No. 11.- Lugar de entrega, No. 12.- Escrito de compromiso de la garantía de los servicios, No. 16.- Manifestación que es nacionalidad mexicana, No. 17.- Acta de junta de aclaraciones y No. 20.- Especificaciones técnicas o Términos de referencia de la proposición) fueron entregados al Lic. Miguel Ángel González Córdova como Encargado del Despacho de la Gerencia de Administración (área requirente y usuaria) para su revisión, entregando los resultados por medio de informe.

Se indica que la Gerencia de Administración como área requirente entregó la documentación técnica del licitante a la Gerencia de Finanzas que es el área usuaria para que revisará la documentación técnica de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación; entregando por medio de escrito el resultado de la revisión de la documentación técnica el C.P. Jesús Andrés Pérez Silva como Encargado del Despacho de la Gerencia de Finanzas.

1.- La proposición del licitante **Servicio Panamericano de Protección, S.A. de C.V.** presenta lo siguiente:

A.- La Gerencia de Administración (área requirente) por medio del Encargado del Despacho de la Gerencia de Administración el Lic. Miguel Ángel González Córdova entrega escrito del C.P. Jesús Andrés Pérez Silva como Encargado del Despacho de la Gerencia de Finanzas (área usuaria) sobre la revisión del cumplimiento de los documentos técnicos indicando:

Documento 9	Curriculum Vitae	Cumple
Documento 10	Plazo de entrega	Cumple
Documento 11	Lugar de entrega	Cumple
Documento 12	Escrito de compromiso de garantía de los servicios	Cumple

Documento 16	Manifestación de la nacionalidad mexicana	Cumple
Documento 17	Acta de la junta de aclaraciones y anexos entregados,	Cumple
Documento 20	Especificaciones técnicas	Cumple

B.- El Departamento de Licitaciones por medio del auxiliar de Adquisiciones C.P. Jesús Moreno Cuevas realizo la evaluación económica y Legal-Administrativa-Financiera a la proposición bajo el mecanismo de evaluación binario, en cumplimiento a los artículos 52 fracciones VIII, 58, 59 y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria a los documentos técnicos y documentos económicos de la proposición está cumpliendo a lo solicitado en la bases de la licitación.

2.- La proposición del licitante SAFE N Protection ERDLA Laguna, S.A. de C.V. presenta lo siguiente:

A.- La Gerencia de Administración (área requirente) por medio del Encargado del Despacho de la Gerencia de Administración el Lic. Miguel Ángel González Córdova entrega escrito del C.P. Jesús Andrés Pérez Silva como Encargado del Despacho de la Gerencia de Finanzas (área usuaria) sobre la revisión del cumplimiento de los documentos técnicos indicando:

Documento 9	Curriculum Vitae	Cumple
Documento 10	Plazo de entrega	Cumple
Documento 11	Lugar de entrega	Cumple
Documento 12	Escrito de compromiso de garantía de los servicios	Cumple
Documento 16	Manifestación de la nacionalidad mexicana	Cumple
Documento 17	Acta de la junta de aclaraciones y anexos entregados,	Cumple
Documento 20	Especificaciones técnicas	Cumple

B.- El Departamento de Licitaciones por medio del auxiliar de Adquisiciones C.P. Jesús Moreno Cuevas realizo la evaluación económica y Legal-Administrativa-Financiera a la proposición bajo el mecanismo de evaluación binario, en cumplimiento a los artículos 52 fracciones VIII, 58, 59 y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza; se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria a los documentos técnicos y documentos económicos de la proposición lo siguiente:

- Documento número 27.- Catálogo de precios.

El licitante presenta el monto de la propuesta superando el presupuesto base del expediente técnico autorizado en la partida presupuestal del Sistema Municipal, por lo cual está incumpliendo con fundamento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria a los documentos técnicos y documentos económicos de la proposición está cumpliendo a lo solicitado en la convocatoria a la licitación.

Considerando el incumplimiento en el inciso B) y con base al punto 6.3 inciso i) de las bases de licitación y con fundamento al artículo 58 y 59 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se desecha la propuesta del licitante SAFE N Protection ERDLA Laguna, S.A. de C.V.

Señalándose que la proposición del licitante **Servicio Panamericano de Protección, S.A. de C.V.** para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, es solvente con la revisión y análisis cualitativo de los documentos de orden legal, técnico y económico.




Municipal Concursos






No	Nombre del licitante	Importe de la proposición (Sin IVA) \$
1	Servicio Panamericano de Protección, S.A. de C.V.	\$1'300,870.81

Por lo cual con fundamento al artículo 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dictamina que:

La proposición presentada para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 por el licitante **Servicio Panamericano de Protección, S.A. de C.V.** con un importe de **\$1'300,870.81 (Un millón trescientos mil ochocientos setenta pesos 81/100 Moneda Nacional)**, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo que es económicamente más conveniente para el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila y por lo tanto se resolvió encomendar a dicha empresa, la adjudicación de los servicios de la partida:

PAR TIDA	CONCEPTO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	Unidad	PRECIO UNITARIO (\$)	IMPORTE MINIMO \$	IMPORTE MAXIMO \$
	Servicio en el traslado y custodia de valores.						
1	Servicio de traslado de valores	701	1,169	Servicio	241.50	169,291.50	282,313.50
2	Cuota por cada mil trasladado o bien Cuota por cada mil o fracción trasladado.	163,536	272,560	Servicio	2.33	381,038.88	635,064.80
3	Proceso de valores por cada mil o bien Verificación de Billetes por mil o fracción procesado M.N. (desordenado).	163,536	272,560	Servicio	1.26	206,055.36	343,425.60
4	Preparación de dotación de morralla o bien Preparación de moneda a granel.	174	289	Servicio	25.19	4,383.06	7,279.91
5	Traslado y entrega de morralla o bien Entrega urbana de moneda metálica.	174	289	Servicio	0.00	0.00	0.00
6	Block de servicio o bien Comprobante de servicio de T. V. (block 50).	29	48	Pieza	109.50	3,175.50	5,256.00
7	Bolsa de seguridad o bien Envase sello seguro (cualquier tamaño).	1,436	2,394	Pieza	11.50	16,514.00	27,531.00
TOTAL:						780,458.30	1,300,870.81

Con fundamento en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, contra la presente resolución no precederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 96 de la Ley mencionada, y se pone a disposición de los mismos los oficios mediante los cuales se les informa acerca de las razones por las cuales su propuesta no fue elegida.

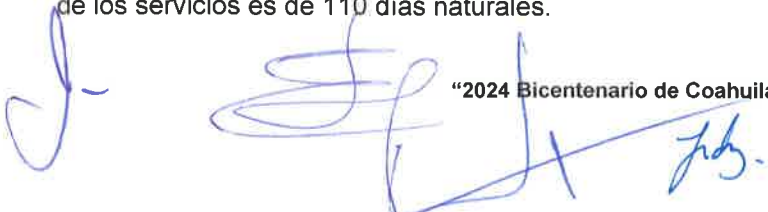
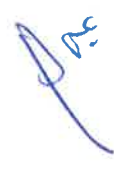
Se manifiesta que la presente acta surtirá efecto de notificación legal de la adjudicación del contrato, el cual deberá ser firmado dentro de los diez días naturales siguientes, en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón sita: Boulevard Independencia 308 Pte., colonia Centro de esta ciudad, debiendo presentar:

1. Original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato;
2. Fianza de garantía de cumplimiento;

La firma del contrato se efectuará el día 12 de septiembre del 2024 a las 13:00 horas; la fecha de inicio del plazo de los servicios será el siguiente día hábil de la firma del contrato (13 de septiembre del 2024), y el plazo de entrega de los servicios es de 110 días naturales.




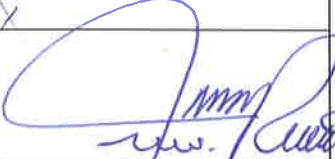



Mariana Domínguez

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en el firman el presente documento el mismo día que lleva por fecha, entregándoles copia a los participantes del presente documento.




Por los Funcionarios Públicos

Nombre del funcionarios y área a la que pertenece	Firmas
C.P. Yahaira Stephanie Fernández Alvarado Contraloría Interna del SIMAS Torreón	
C.P. Cynthia Piedra López Gerencia de Administración del SIMAS Torreón	
C.P. Jesús Moreno Cuevas Ing. Francisco Javier Rubio Andrade Departamento de Licitaciones del SIMAS Torreón	 

Por los Invitados

Nombre del funcionarios y área a la que pertenece	Firmas
C.P. Jorge Alejandro Serrato Corona Contraloría Municipal	

Por los Licitantes y Observadores

Nombre de representante y Razón social	Firmas
Ing. Mariana Cenicerros Ibarra Ing. Sergio Adán Cenicerros Villalobos SAFE N Protection Erdlsa Laguna, S.A. de C.V.	 
Erika María Hidrogo López Servicio Panamericano de Protección, S.A. de C.V.	

Fin de Acta